



San José, 9 de abril de 2014.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del nueve de abril del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Ricardo Madrigal Jiménez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 004893. Expediente 12-003946-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR DEL CONSERVATORIO CASTELLA, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se le reitera a José Joaquín Arguedas Herrera, en su condición de Director General de Servicio Civil, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia 2012-6497 de las 10:30 horas del 18 de mayo de 2012, con la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. En cuanto al Ministerio de Educación Pública, no ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2014 - 004894. Expediente 12-007518-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado ponen nota.
3	Sentencia 2014 - 004895. Expediente 12-010838-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE COSTA RICA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE COSTA RICA. No ha lugar a la gestión formulada.
4	Sentencia 2014 - 004896. Expediente 12-013367-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA EJECUTIVA CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, JEFE UNIDAD IMPUGNACIONES BOLETAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el rebajo de puntos en la licencia de conducir del accionante, que fueran aplicados en las boletas de citación números 2009-229070, 2010-239300022 y 2012-242701302 por infracción a los artículos 132 inciso ñ) y 133 inciso h), todos de la Ley 7331, y se restituye a éste en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios



	causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
5	Sentencia 2014 - 004897. Expediente 13-000096-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DOCTOR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL DOCTOR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. No ha lugar a la gestión formulada.
6	Sentencia 2014 - 004898. Expediente 13-002341-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, PRESIDENTE DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL EXPEDIENTE SUTEL-OT-66-2011, SUPERINTENDENTE GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. Se declara CON LUGAR PARCIALMENTE el recurso para efectos indemnizatorios únicamente en lo referido a la violación del derecho de defensa producida en su momento por la resolución número RCS-048-2013 emitida por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones a las 15:00 horas del 13 de febrero de 2013. En los demás se declara sin lugar el amparo interpuesto.
7	Sentencia 2014 - 004899. Expediente 13-005582-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA ÁREA RECTORA SALUD SUR ESTE METROPOLITANA DEL MINISTERIO DE SALUD, GERENTE TÉCNICO DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, MINISTRA DE SALUD, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. Se le reitera a Iris Arias Angulo, en su condición de Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, el cumplimiento de lo dispuesto en el voto No. 2013-008997 de las 9:05 horas del 5 de julio del 2013, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere.
8	Sentencia 2014 - 004900. Expediente 13-005889-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, JEFE UNIDAD IMPUGNACIONES BOLETAS. Se declara parcialmente con lugar el recurso, por la infracción al debido proceso con respecto de las boletas de citación N. 3000-0127462 y N. 3000-0148865. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.
9	Sentencia 2014 - 004901. Expediente 13-006169-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se declara sin lugar el recurso.-
10	Sentencia 2014 - 004902. Expediente 13-010607-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 5 INCISO 7), 137,138 Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 1, 9, 105, 106, 121 INCISOS 1), 4), 15) Y 22), 123, 124 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Se rechaza por el fondo la acción.-
11	Sentencia 2014 - 004903. Expediente 13-013563-0007-CO. A las catorce horas con



	<p>treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR ÁREA CARRERA DOCENTE, DIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz da razones diferentes.</p>
12	<p>Sentencia 2014 - 004904. Expediente 13-013796-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra DECRETO EJECUTIVO NO. 35805-SP. Publicado en La Gaceta el 08-03-2010. Reforma al reglamento para uso de vehículos del Ministerio de Seguridad Pública No. 26112-SP. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Cruz Castro y Castillo ponen nota.</p>
13	<p>Sentencia 2014 - 004905. Expediente 13-015263-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE HEREDIA, ÁREA RECTORA DE SALUD DE HEREDIA, DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE HEREDIA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se declara parcialmente con lugar el recurso por violación del artículo 27 de la Constitución Política, en cuanto se dirige contra de la Municipalidad de Heredia. Se ordena a José Manuel Ulate Avendaño en su calidad de Alcalde Municipal y a Manuel de Jesús Zumbado Araya, en su condición de Presidente del Concejo Municipal, ambos de Heredia, bajo pena de desobediencia, que dispongan lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias para que en el plazo de tres días contado a partir de la comunicación de esta sentencia resuelvan y comuniquen a la interesada, la gestión por ella presentada el 25 de setiembre de 2013, en relación con la problemática que generan las paradas de autobuses. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se le advierte a José Manuel Ulate Avendaño en su calidad de Alcalde Municipal y a Manuel de Jesús Zumbado Araya en su condición de Presidente del Concejo Municipal, ambos de Heredia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese la presente resolución a José Manuel Ulate Avendaño en su calidad de Alcalde Municipal y Manuel de Jesús Zumbado Araya en su condición de Presidente del Concejo Municipal, ambos de Heredia, personalmente.</p>
14	<p>Sentencia 2014 - 004906. Expediente 14-000783-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTICULOS 107, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. ARTÍCULOS 13, 41,42 Y 43 DEL REGLAMENTO AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES. Se rechaza por el fondo la acción, únicamente, en cuanto a la impugnación del ARTÍCULO 107 REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL</p>



	<p>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. En lo demás, se rechaza de la acción. La Magistrada Hernández López, pone nota. Los Magistrados Castillo Viquez y Cruz Castro salvan el voto.</p>
15	<p>Sentencia 2014 - 004907. Expediente 14-000882-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE OFICINA DE FORTALECIMIENTO DE ASADAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA HEREDIANA, SUBGERENTE DE SISTEMAS COMUNALES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SUBGERENTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SUBGERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SUBGERENTE GESTIÓN DE SISTEMAS COMUNALES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
16	<p>Sentencia 2014 - 004908. Expediente 14-001184-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA TELESECUNDARIA DE YERI, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA TELESECUNDARIA DE YERI DE BUENOS AIRES DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
17	<p>Sentencia 2014 - 004909. Expediente 14-001518-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN VIAL. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
18	<p>Sentencia 2014 - 004910. Expediente 14-001771-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrados Cruz da razones diferentes.</p>
19	<p>Sentencia 2014 - 004911. Expediente 14-001775-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro da razones diferentes.</p>
20	<p>Sentencia 2014 - 004912. Expediente 14-001805-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ZONA NORTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
21	<p>Sentencia 2014 - 004913. Expediente 14-001952-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
22	<p>Sentencia 2014 - 004914. Expediente 14-001974-0007-CO. A las catorce horas con</p>



	<p>treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara parcialmente con lugar, únicamente en cuanto al racionamiento crítico y las malas condiciones de los servicios sanitarios, existentes en el Pabellón D- Ámbito C del Centro de Atención Institucional La Reforma, por lo que deberá el recurrente, estarse a lo resuelto en las sentencias número 2012-016134 y la 2013-009373, respectivamente. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso.</p>
23	<p>Sentencia 2014 - 004915. Expediente 14-002043-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz da razones diferentes</p>
24	<p>Sentencia 2014 - 004916. Expediente 14-002067-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Edgar Allan Benavides Vílchez, en su condición de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., EN FORMA INMEDIATA, adoptar las medidas necesarias para que se suministre a las personas afectadas con el racionamiento del servicio de agua potable en el Cantón Central y San Francisco de Heredia, el recurso hídrico necesario para consumo humano, ya sea por camiones cisternas o cualquier otro medio alternativo que se estime razonable. Asimismo, se ordena que dentro del plazo de TRES DÍAS hábiles, contado a partir de la notificación de esta sentencia, otorgue al amparado la información que solicitara en su gestión del 12 de febrero de 2014. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Edgar Allan Benavides Vílchez, en su condición de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., o a quien ejerza el cargo. Comuníquese.</p>
25	<p>Sentencia 2014 - 004917. Expediente 14-002085-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa.</p>



26	<p>Sentencia 2014 - 004918. Expediente 14-002091-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA DE SERVICIOS DE HEREDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
27	<p>Sentencia 2014 - 004919. Expediente 14-002176-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AGUIRRE, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
28	<p>Sentencia 2014 - 004920. Expediente 14-002216-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, JEFE DEL ÁMBITO DE CONVIVENCIA C. DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, TRABAJADORA SOCIAL DEL ÁMBITO C DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la resolución del 16 de enero del 2014 dictada por la Directora del Centro del Programa Institucional Buen Pastor que suspendió la Visita Íntima ínter carcelaria entre el recurrente y la señora. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Tome nota de lo indicado en el considerando VI. En cuanto al otro extremo alegado, se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
29	<p>Sentencia 2014 - 004921. Expediente 14-002300-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE Y COORDINADOR DE DEBERES MUNÍCIPIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VIAL Y DEMOLICIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se declara con lugar el recurso contra la Municipalidad de Alajuela. Se ordena a Roberto Hernán Thompson Chacón, en su calidad de Alcalde Municipal de Alajuela, que dentro del término de seis meses que se contará a partir de la notificación de esta sentencia, disponga el plan y realice las actuaciones necesarias para solucionar el problema de canalización de aguas pluviales que afecta al recurrente. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, de no acatar esta orden, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Alajuela, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia</p>



	de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal al funcionario antes indicado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López y el Magistrado Salazar Alvarado, salvan el voto y rechazan de plano el recurso.
30	Sentencia 2014 - 004922. Expediente 14-002301-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GOICOECHEA, JEFE DEL ÁREA 1 DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se declara sin lugar el recurso.
31	Sentencia 2014 - 004923. Expediente 14-002390-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz da razones diferentes.
32	Sentencia 2014 - 004924. Expediente 14-002488-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
33	Sentencia 2014 - 004925. Expediente 14-002490-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro da razones diferentes.
34	Sentencia 2014 - 004926. Expediente 14-002573-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra APODERADO GENERAL JUDICIAL DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Banco Popular y de Desarrollo Comunal al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
35	Sentencia 2014 - 004927. Expediente 14-002585-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, GUADALUPE, PRESIDENTA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. Se declara sin lugar el recurso.
36	Sentencia 2014 - 004928. Expediente 14-002605-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y SUS REFORMAS. Se deniega el trámite a esta acción.
37	Sentencia 2014 - 004929. Expediente 14-002610-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara CON LUGAR el recurso, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados,



	que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
38	<p>Sentencia 2014 - 004930. Expediente 14-002651-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Leonardo Garnier Rímolo, Adriana Brenes Porras y a Carlos Villalobos Argüello, por su orden, Ministro, Jefe del Departamento de Proyectos y Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, todos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en su lugar ejerzan dichos cargos, que en el tanto se construyen las nuevas instalaciones de la Escuela La Laguna en San Isidro de Alajuela, tomen las medidas necesarias y giren las instrucciones que sean precisas a fin de que se garantice la protección de la vida e integridad física de los estudiantes de dicho centro educativo. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de que podrían incurrir, ambos autoridades, en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Leonardo Garnier Rímolo, Adriana Brenes Porras y a Carlos Villalobos Argüello, por su orden, Ministro, Jefe del Departamento de Proyectos y Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, todos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. La Magistrada Hernández López pone nota.</p>
39	<p>Sentencia 2014 - 004931. Expediente 14-002660-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE EMPRESA DE SERVICIOS DE HEREDIA, JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA DE SERVICIOS DE HEREDIA, REGULADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
40	<p>Sentencia 2014 - 004932. Expediente 14-002760-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. No ha lugar a las gestiones formuladas.</p>
41	<p>Sentencia 2014 - 004933. Expediente 14-002761-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se</p>



	declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz da razones diferentes.
42	Sentencia 2014 - 004934. Expediente 14-002788-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DE LA AMPARADA, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Se declara sin lugar el recurso.
43	Sentencia 2014 - 004935. Expediente 14-002894-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE OREAMUNO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. Se declara SIN LUGAR el recurso. Tome nota el Director del Área Rectora de Salud de Oreamuno de lo dispuesto por este Tribunal en el Considerando V de esta resolución.
44	Sentencia 2014 - 004936. Expediente 14-002908-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. Se declara sin lugar el recurso.
45	Sentencia 2014 - 004937. Expediente 14-002918-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LOS ARTÍCULOS 105 INCISO B, 109 Y 111 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano la acción. La Magistrada Hernández López salva el voto conforme se indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
46	Sentencia 2014 - 004938. Expediente 14-002966-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
47	Sentencia 2014 - 004939. Expediente 14-002971-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, ENCARGADO DE LA MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE VALIDACIÓN DE DERECHOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS. Se declara SIN LUGAR el recurso. Tomen nota las autoridades accionadas de lo indicado en el último considerando de esta resolución con relación al estudio de gamagrafía ósea.
48	Sentencia 2014 - 004940. Expediente 14-003004-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
49	Sentencia 2014 - 004941. Expediente 14-003066-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FONDO NACIONAL DE BECAS. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Luis Gerardo Barrantes Aguilar, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, que en forma inmediata coordine la actualización de datos del menor amparado, para que en el plazo improrrogable de UN MES, contado a partir de la notificación de esta resolución, disponga lo que esté dentro del ámbito de su competencia para que se realice el pago de la beca que se reclama, si otra causa ajena a las examinadas no lo



	<p>impide. Se advierte al recurrido, que de no acatar la orden dicha, en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal a Luis Gerardo Barrantes Aguilar, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública. Comuníquese.-</p>
50	<p>Sentencia 2014 - 004942. Expediente 14-003084-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
51	<p>Sentencia 2014 - 004943. Expediente 14-003092-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Douglas Montero Chacón, en su condición de Director General y a Javier Sevilla Calvo, en su condición de Jefe Clínica del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo máximo de un mes, se programe la cirugía de columna que requiere el recurrente, para atender su padecimiento y luego adoptar las medidas que sean necesarias para resolver de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
52	<p>Sentencia 2014 - 004944. Expediente 14-003132-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. CONSULTA LEGISLATIVA en lo referente al EXPEDIENTE 18.588 APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE. Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley de "Aprobación del Acuerdo sobre el establecimiento del Global Green Growth Institute" (expediente legislativo N° 18.588) no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales. El artículo 24 del Acuerdo no resultaría inconstitucional si se interpreta que las</p>

	<p>reformas sustanciales al Acuerdo sobre el establecimiento del Global Green Growth Institute, deben ser incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico mediante el mecanismo de aprobación legislativa previsto en el artículo 121, inciso 4, de la Constitución Política.-</p>
53	<p>Sentencia 2014 - 004945. Expediente 14-003194-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Juan Antonio Gómez Espinoza, en su condición de Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, que tome las acciones que correspondan y gire las órdenes pertinentes, para que, de forma inmediata, se notifique a la amparada la resolución número 10550-2013 del Departamento de Asuntos Disciplinarios. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Juan Antonio Gómez Espinoza, en su condición de Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.-</p>
54	<p>Sentencia 2014 - 004946. Expediente 14-003209-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE CARRILLO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, GUANACASTE, PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, GUANACASTE. Se declara sin lugar el recurso.</p>
55	<p>Sentencia 2014 - 004947. Expediente 14-003231-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
56	<p>Sentencia 2014 - 004948. Expediente 14-003239-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE CALLE BLANCOS. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>
57	<p>Sentencia 2014 - 004949. Expediente 14-003252-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DR. GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DR. GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA. Se declara sin lugar el recurso.</p>



58	Sentencia 2014 - 004950. Expediente 14-003272-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE LA UNIDAD DE COBROS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
59	Sentencia 2014 - 004951. Expediente 14-003303-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA. Se declara SIN LUGAR el recurso.
60	Sentencia 2014 - 004952. Expediente 14-003314-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCAL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LA INSPECCIÓN FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
61	Sentencia 2014 - 004953. Expediente 14-003319-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE PACAYAS. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Rodolfo Hernández Valerio, o a quien en su lugar ejerza el cargo de Director del Colegio Técnico Profesional de Pacayas, evitar incurrir nuevamente en los hechos que dieron origen a esta declaratoria. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Rodolfo Hernández Valerio, Director del Colegio Técnico Profesional de Pacayas, en forma personal.
62	Sentencia 2014 - 004954. Expediente 14-003365-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara sin lugar el recurso.
63	Sentencia 2014 - 004955. Expediente 14-003381-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA ADJUNTA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JEFE DE LA SECCIÓN DE ROBOS Y HURTOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se declara con lugar el recurso, únicamente contra la Primera Fiscalía Adjunta de San José. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
64	Sentencia 2014 - 004956. Expediente 14-003391-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
65	Sentencia 2014 - 004957. Expediente 14-003399-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra NUMERAL 301 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano

	la acción.
66	Sentencia 2014 - 004958. Expediente 14-003406-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO. Se declara sin lugar el recurso.
67	Sentencia 2014 - 004959. Expediente 14-003451-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia se ordena a Roberto Hernán Thompson Chacón en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Alajuela, que dentro del plazo de OCHO DÍAS contado a partir de la notificación de la sentencia, resuelva como en Derecho corresponde la solicitud presentada por la recurrente el 19 de febrero del 2014 y le notifique lo resuelto, bajo apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Alajuela al pago de las costas, los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Roberto Hernán Thompson Chacón, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Alajuela, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal.
68	Sentencia 2014 - 004960. Expediente 14-003454-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
69	Sentencia 2014 - 004961. Expediente 14-003472-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADORA ZONA IV INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SUBGERENTE GENERAL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara sin lugar el recurso.-
70	Sentencia 2014 - 004962. Expediente 14-003488-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra el ARTÍCULO 214 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. Se rechaza de plano la acción.
71	Sentencia 2014 - 004963. Expediente 14-003496-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DIRECTOR DEL GRUPO DE APOYO OPERACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, JEFE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.-
72	Sentencia 2014 - 004964. Expediente 14-003528-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA RECTORA DE SALUD DE CARTAGO DEL



	MINISTERIO DE SALUD. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hebe López salva el voto y rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2014 - 004965. Expediente 14-003530-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara sin lugar el recurso.-
74	Sentencia 2014 - 004966. Expediente 14-003545-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD. Se declara sin lugar el recurso.
75	Sentencia 2014 - 004967. Expediente 14-003548-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se ordena a Juan Antonio Gómez Espinoza y Catalina Chinchilla Casares, por su orden Director de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que dentro del plazo de TRES DÍAS contado a partir de la notificación de esta resolución, enderecen los procedimientos a fin de comunicar a la parte recurrente, el monto y la cantidad de tractos en los que se efectuarán los rebajos correspondientes a la incapacidad que se le otorgó a la amparada del 6 al 27 diciembre de 2013. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Juan Antonio Gómez Espinoza y a Catalina Chinchilla Casares, por su orden Director de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. El Magistrado Cruz da razones diferentes en cuanto a alegada desproporcionalidad de los rebajos salariales.
76	Sentencia 2014 - 004968. Expediente 14-003552-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Juan Antonio Gómez Espinoza, en su condición de Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, a disponer inmediatamente lo necesario para enderezar el procedimiento disciplinario y notificar debidamente a la amparada del procedimiento seguido en su contra. Se advierte a la parte recurrida que, de conformidad con lo establecido en el



	<p>artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impone la prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Juan Antonio Gómez Espinoza, en su condición de Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.</p>
77	<p>Sentencia 2014 - 004969. Expediente 14-003555-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL COLEGIO DE GRAVILIAS DE DESAMPARADOS. Se declara sin lugar el recurso</p>
78	<p>Sentencia 2014 - 004970. Expediente 14-003579-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DR. GERARDO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
79	<p>Sentencia 2014 - 004971. Expediente 14-003585-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ADMINISTRADORA SUCURSAL DE BRIBRÍ, GERENTE DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
80	<p>Sentencia 2014 - 004972. Expediente 14-003587-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
81	<p>Sentencia 2014 - 004973. Expediente 14-003595-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se confiere al recurrente un plazo de 15 días hábiles para que interponga una acción de inconstitucionalidad con el artículo 76 de la Ley 9078, bajo la advertencia de ordenar el archivo del expediente, en caso de no hacerlo.</p>
82	<p>Sentencia 2014 - 004974. Expediente 14-003608-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
83	<p>Sentencia 2014 - 004975. Expediente 14-003624-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
84	<p>Sentencia 2014 - 004976. Expediente 14-003638-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LA DIVISIÓN DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE GRECIA. Se declara parcialmente con lugar el</p>



	recurso, únicamente, por violación al ordinal 41 constitucional. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.-
85	Sentencia 2014 - 004977. Expediente 14-003643-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro y la Magistrada Hernández López salvan el voto. El Magistrado Castillo pone nota.
86	Sentencia 2014 - 004978. Expediente 14-003649-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández y el Magistrado Salazar Alvarado salvan el voto y rechazan de plano el recurso.
87	Sentencia 2014 - 004979. Expediente 14-003656-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, JEFE DE DOCUMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara sin lugar el recurso.
88	Sentencia 2014 - 004980. Expediente 14-003669-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.-
89	Sentencia 2014 - 004981. Expediente 14-003672-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA. Se declara sin lugar el recurso.
90	Sentencia 2014 - 004982. Expediente 14-003676-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
91	Sentencia 2014 - 004983. Expediente 14-003677-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE MÉDICO DEL CENTRO MÉDICO EN LA SABANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, SUBGERENTE ENCARGADO DE LA DIVISIÓN MÉDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso.-
92	Sentencia 2014 - 004984. Expediente 14-003692-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE TELENOTICIAS, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara SIN LUGAR el recurso.- El Magistrado Cruz Castro salva el voto y rechaza de plano el recurso por considerar que la materia electoral corresponde conocerla al Tribunal Supremo de Elecciones. El Magistrado Salazar Alvarado, pone nota.
93	Sentencia 2014 - 004985. Expediente 14-003699-0007-CO. A las catorce horas con



	treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara SIN LUGAR el recurso.
94	Sentencia 2014 - 004986. Expediente 14-003700-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se declara sin lugar el recurso.
95	Sentencia 2014 - 004987. Expediente 14-003715-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO EL CARMEN. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Loriana González Molina, en su condición de Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio El Carmen de Alajuela, que emitida las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que las peticiones formuladas por el amparado el 12 y 27 de febrero de 2014 sean atendidas como en derecho corresponde y se notifique al interesado la respectiva contestación, lo anterior en el plazo de 5 días contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Junta Administrativa del Colegio El Carmen de Alajuela al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal esta sentencia a Loriana González Molina, en su condición de Presidenta de la Junta Administrativa del Colegio El Carmen de Alajuela.
96	Sentencia 2014 - 004988. Expediente 14-003716-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA ADJUNTA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
97	Sentencia 2014 - 004989. Expediente 14-003742-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DE GMG SERVICIOS COSTA RICA SA, PRESIDENTE DE SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena al Presidente de GMG Servicios de Costa Rica Sociedad Anónima, y al Presidente de la Junta Directiva y Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Servicios de Infocomunicación S.A., que inmediatamente eliminen el número telefónico de sus bases de datos y que, en lo sucesivo, se abstengan de contactar personalmente o por interpósita persona al recurrente para el cobro de deudas de terceros. Se le advierte a los recurridos que, de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre



	que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a GMG Servicios Costa Rica S.A. y a IT Servicios de Infocomunicación S.A. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese en forma personal a Presidente de GMG Servicios de Costa Rica Sociedad Anónima, y a Presidente de la Junta Directiva y Apoderado Generalísimo sin límite de suma de IT Servicios de Infocomunicación S.A. Comuníquese.
98	Sentencia 2014 - 004990. Expediente 14-003747-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 3 Y 10 CÓDIGO NOTARIAL. No ha lugar a la gestión formulada.
99	Sentencia 2014 - 004991. Expediente 14-003770-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JEFE DE LA UNIDAD DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE OROTINA, JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE AGUIRRE. Se declara sin lugar el recurso.
100	Sentencia 2014 - 004992. Expediente 14-003787-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
101	Sentencia 2014 - 004993. Expediente 14-003789-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
102	Sentencia 2014 - 004994. Expediente 14-003790-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LOGÍSTICA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
103	Sentencia 2014 - 004995. Expediente 14-003800-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara sin lugar el recurso.-
104	Sentencia 2014 - 004996. Expediente 14-003819-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SUBÁREA ASESORÍA PRESTACIONES DE DINERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SUBÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se le ordena a Ailyn Carmona Corrales, en su carácter de Jefe de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos de Oficinas Centrales de la Caja Costarricense de Seguro Social, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte a la recurrida que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia



y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Ailyn Carmona Corrales, en su carácter de Jefe de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos de Oficinas Centrales de la Caja Costarricense de Seguro Social.

105 Sentencia 2014 - 004997. Expediente 14-003820-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE CANTONAL DE LIBERIA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se declara sin lugar el recurso.

106 Sentencia 2014 - 004998. Expediente 14-003831-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE DESAMPARADOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Juan Carlos Delgado Cabalceta, en su condición de Jefe de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social de Desamparados, que emitan las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que la solicitud de pensión formulada por el amparado sea resuelta y se notifique a la parte recurrente lo correspondiente, lo anterior en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal esta sentencia a Juan Carlos Delgado Cabalceta, en su condición de Jefe de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social de Desamparados.

107 Sentencia 2014 - 004999. Expediente 14-003833-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Pablo Cob Saborío, Gerente General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, lo siguiente: a) Permitirle al Sindicato de Ingenieros del Instituto Costarricense De Electricidad y Afines y a la filial denominada FIPROFYL el envío de correos masivos; y b) abstenerse de incurrir en las conductas que dieron mérito para acoger el presente amparo. Se le advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de



	<p>esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Pablo Cob Saborío, Gerente General de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, EN FORMA PERSONAL. Tome nota la autoridad recurrida de lo expuesto en el último considerando.</p>
108	<p>Sentencia 2014 - 005000. Expediente 14-003837-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
109	<p>Sentencia 2014 - 005001. Expediente 14-003842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
110	<p>Sentencia 2014 - 005002. Expediente 14-003846-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara sin lugar el recurso.</p>
111	<p>Sentencia 2014 - 005003. Expediente 14-003857-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Se rechaza de plano la acción.</p>
112	<p>Sentencia 2014 - 005004. Expediente 14-003881-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE GUANACASTE R.L. Se declara sin lugar el recurso.</p>
113	<p>Sentencia 2014 - 005005. Expediente 14-003906-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Hilda Oreamuno Ramos, en su condición de Director General del Hospital San Juan de Dios, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo máximo de tres meses, se programe la cirugía de reemplazo articular que requiere la recurrente y luego adopten las medidas que sean necesarias para resolver de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a</p>



	<p>dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
114	<p>Sentencia 2014 - 005006. Expediente 14-003907-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
115	<p>Sentencia 2014 - 005007. Expediente 14-003920-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
116	<p>Sentencia 2014 - 005008. Expediente 14-003944-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. Se declara sin lugar el recurso.</p>
117	<p>Sentencia 2014 - 005009. Expediente 14-003950-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Hilda Oreamuno Ramos, en su condición de Directora General del Hospital San Juan de Dios, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que de forma INMEDIATA se practique a la recurrente la cirugía que requiere, conforme el criterio de su médico tratante. Se les previene a la recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Hilda Oreamuno Ramos, en su condición de Directora General del Hospital San Juan de Dios. EN FORMA PERSONAL.</p>
118	<p>Sentencia 2014 - 005010. Expediente 14-003952-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LOGÍSTICA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUBDIRECTORA TÉCNICO DEL SERVICIO DE FARMACIA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja</p>



	Costarricense de Seguro Social al pago de las costas daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
119	Sentencia 2014 - 005011. Expediente 14-003953-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
120	Sentencia 2014 - 005012. Expediente 14-003967-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Taciano Lemos Pires y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que al amparado se realice la cirugía que requiere, en la fecha programada por el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia con motivo de este amparo, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la resolución a Taciano Lemos Pires y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal.
121	Sentencia 2014 - 005013. Expediente 14-003973-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPERATIVA DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES NÚMERO 1. Se rechaza de plano el recurso.-
122	Sentencia 2014 - 005014. Expediente 14-003999-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, JEFE DE PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara sin lugar el recurso.-
123	Sentencia 2014 - 005015. Expediente 14-004010-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yolanda Alpízar Sánchez, en su calidad de Jefa del Departamento de Servicios Financieros y Administrativos de la Dirección Regional de Educación de



Liberia del Ministerio de Educación Pública, que emita las acciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que la solicitud de información formulada por el amparado el 25 de febrero de 2014 sea atendida como en derecho corresponde y se notifique al interesado lo respectivo, lo anterior en el plazo de 5 días contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal esta sentencia a Yolanda Alpízar Sánchez, en su calidad de Jefa del Departamento de Servicios Financieros y Administrativos de la Dirección Regional de Educación de Liberia del Ministerio de Educación Pública.

124	Sentencia 2014 - 005016. Expediente 14-004014-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso
125	Sentencia 2014 - 005017. Expediente 14-004031-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la libertad del tutelado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.
126	Sentencia 2014 - 005018. Expediente 14-004041-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.-
127	Sentencia 2014 - 005019. Expediente 14-004068-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
128	Sentencia 2014 - 005020. Expediente 14-004075-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
129	Sentencia 2014 - 005021. Expediente 14-004088-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA DE AUTOBUSES METROCOOP. Se rechaza de plano el recurso.-
130	Sentencia 2014 - 005022. Expediente 14-004090-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL



	DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-
131	Sentencia 2014 - 005023. Expediente 14-004093-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
132	Sentencia 2014 - 005024. Expediente 14-004098-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASIGNACIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
133	Sentencia 2014 - 005025. Expediente 14-004106-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
134	Sentencia 2014 - 005026. Expediente 14-004133-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN. Archívese el expediente.-
135	Sentencia 2014 - 005027. Expediente 14-004141-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Hilda Oreamuno Ramos y a Claudio Orlich Castelan, por su orden Directora y Jefe del Servicio de Urología del Hospital San Juan de Dios, que adopten las medidas que sean necesarias para que en el plazo de TRES MESES a partir de la notificación de la presente sentencia, se practique la cirugía que requiere el recurrente, según la recomendación y bajo la responsabilidad del médico tratante. Lo anterior, deberán programarlo y comunicárselo a la amparada en un plazo máximo de 15 días a partir de la comunicación de esta sentencia. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Hilda Oreamuno Ramos y a Claudio Orlich Castelan, por su orden Directora y Jefe del Servicio de Urología del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. Los Magistrados Cruz y Castillo salvan el voto.
136	Sentencia 2014 - 005028. Expediente 14-004166-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ. Se rechaza de plano el recurso.-
137	Sentencia 2014 - 005029. Expediente 14-004192-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Se rechaza de plano el recurso.-
138	Sentencia 2014 - 005030. Expediente 14-004218-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES



	ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la libertad del tutelado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.
139	Sentencia 2014 - 005031. Expediente 14-004250-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza por el fondo el recurso.-
140	Sentencia 2014 - 005032. Expediente 14-004253-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Se rechaza de plano el recurso.
141	Sentencia 2014 - 005033. Expediente 14-004261-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SAN RAMÓN. Se declara sin lugar el recurso.
142	Sentencia 2014 - 005034. Expediente 14-004266-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.
143	Sentencia 2014 - 005035. Expediente 14-004273-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUADALUPE, GOICOECHEA, CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE, JEFATURA DE INGENIERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUADALUPE. Se rechaza de plano el recurso.
144	Sentencia 2014 - 005036. Expediente 14-004288-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE FLAGRANCIA DE PUNTARENAS. No ha lugar a la gestión formulada.
145	Sentencia 2014 - 005037. Expediente 14-004290-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
146	Sentencia 2014 - 005038. Expediente 14-004294-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CITIBANK. Se rechaza de plano el recurso.
147	Sentencia 2014 - 005039. Expediente 14-004298-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA FISCALÍA ADJUNTA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, SEDE LIBERIA, JEFE DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, SEDE LIBERIA, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, SEDE LIBERIA. Se declara sin lugar el recurso.-
148	Sentencia 2014 - 005040. Expediente 14-004310-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.
149	Sentencia 2014 - 005041. Expediente 14-004319-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES



	ALIMENTARIAS DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso únicamente por lesión al artículo 41 de la Constitución Política. Se condena al Estado Instituto al pago de daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.
150	Sentencia 2014 - 005042. Expediente 14-004320-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
151	Sentencia 2014 - 005043. Expediente 14-004328-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL ESTADO. Se ordena desglosar el memorial de interposición y demás documentos contenidos en el expediente electrónico de este recurso para que se agreguen al expediente número 14-004255-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este recurso de amparo.
152	Sentencia 2014 - 005044. Expediente 14-004337-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL. Se rechaza de plano el recurso.
153	Sentencia 2014 - 005045. Expediente 14-004347-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
154	Sentencia 2014 - 005046. Expediente 14-004350-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Se rechaza de plano la acción.
155	Sentencia 2014 - 005047. Expediente 14-004365-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
156	Sentencia 2014 - 005048. Expediente 14-004374-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra AUTO TRANSPORTE SAN JOSÉ - SAN CARLOS. Se rechaza de plano el recurso.
157	Sentencia 2014 - 005049. Expediente 14-004391-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DEL PENSIONES ALIMENTARIAS DE CARTAGO. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
158	Sentencia 2014 - 005050. Expediente 14-004393-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica el último considerando de esta sentencia.
159	Sentencia 2014 - 005051. Expediente 14-004400-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE JUSTICIA Y GRACIA. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.



160	Sentencia 2014 - 005052. Expediente 14-004409-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
161	Sentencia 2014 - 005053. Expediente 14-004419-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
162	Sentencia 2014 - 005054. Expediente 14-004421-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
163	Sentencia 2014 - 005055. Expediente 14-004423-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE LA ADUNA DE PASO CANOAS. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
164	Sentencia 2014 - 005056. Expediente 14-004431-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ. Se rechaza de plano el recurso.
165	Sentencia 2014 - 005057. Expediente 14-004440-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
166	Sentencia 2014 - 005058. Expediente 14-004445-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.
167	Sentencia 2014 - 005059. Expediente 14-004455-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO. Se rechaza de plano el recurso.
168	Sentencia 2014 - 005060. Expediente 14-004458-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
169	Sentencia 2014 - 005061. Expediente 14-004459-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, PAVAS. Se rechaza de plano el recurso.
170	Sentencia 2014 - 005062. Expediente 14-004461-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.



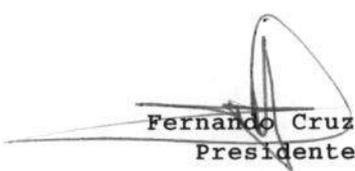
171	Sentencia 2014 - 005063. Expediente 14-004473-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DE JUICIO DE HEREDIA. Se rechaza por el fondo el recurso.
172	Sentencia 2014 - 005064. Expediente 14-004474-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CIVIL DE MENOR CUANTÍA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR. Se rechaza de plano el recurso.-
173	Sentencia 2014 - 005065. Expediente 14-004475-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CATASTRO NACIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Se rechaza de plano el recurso.
174	Sentencia 2014 - 005066. Expediente 14-004483-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS Se rechaza de plano el recurso.
175	Sentencia 2014 - 005067. Expediente 14-004486-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
176	Sentencia 2014 - 005068. Expediente 14-004491-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.-
177	Sentencia 2014 - 005069. Expediente 14-004501-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
178	Sentencia 2014 - 005070. Expediente 14-004509-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SAN JOAQUÍN DE FLORES. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
179	Sentencia 2014 - 005071. Expediente 14-004513-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
180	Sentencia 2014 - 005072. Expediente 14-004517-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
181	Sentencia 2014 - 005073. Expediente 14-004519-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
182	Sentencia 2014 - 005074. Expediente 14-004522-0007-CO. A las catorce horas con



	treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
183	Sentencia 2014 - 005075. Expediente 14-004524-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
184	Sentencia 2014 - 005076. Expediente 14-004553-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-

A las dieciséis horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente